



Avanza en comisiones la ley 3 de 3

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Comisiones del Senado aprobaron ayer las minutas de reforma constitucional para establecer la ley 3 de 3 y reducir la edad para ser diputado y secretario de estado, en votación dividida. Mientras la primera fue apoyada por todos los partidos políticos, la segunda fue avalada con la mayoría simple de Morena y sus aliados, pues la oposición votó en contra o en abstención.

El senador Damián Zepeda (PAN) explicó que el llamado bloque de contención decidió no votar a favor de ninguna reforma constitucional si no se hacen los nombramientos de comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a Información y Protección de Datos Personales (INAI). Pero de este acuerdo se excluyó la ley 3 de 3.

Morena y opositores

Se prevé que en la sesión plenaria del Senado de este jueves, no se podrá aprobar la reforma para reducir la edad de acceso a puestos de elección popular y de la administración pública a menos que Morena y la oposición logren un acuerdo para nombrar a por lo menos uno de los tres comisionados del INAI que faltan. Con ello, el pleno del

órgano autónomo podría volver a sesionar y emitir acuerdos.

En reunión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, se avaló por 13 votos a favor, cuatro en contra y siete abstenciones el dictamen de la minuta de la Cámara de Diputados, para reformar los artículos 55 y 91 de la Constitución, a fin de cambiar de 21 a 18 años, la edad mínima para ser candidato a diputado y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado.

Entre los panistas y priistas que argumentaron en contra de la propuesta estuvieron Damián Zepeda, Nadia Navarro y Claudia Ruiz Massieu, quienes consideraron necesario tener experiencia, preparación y madurez para asumir la responsabilidad de ser secretario de Estado.

Por otra parte, en sesión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos se aprobó la ley 3 de 3 que impide tener candidaturas a puestos de elección popular y llegar a posiciones de gobierno, a aquellos varones con sentencia firme por agresión doméstica o sexual y que son deudores alimenticios.

Imelda Castro (Morena) denunció que 24 diputados, entre ellos los coordinadores parlamentarios de Morena, PVEM, PT y PRD, enviaron al Senado un oficio para que haga modificaciones "inviabiles".